

10

**CAMBIAMOS
CONTIGO**

**IGUALDAD,
INCLUSIÓN,
DIVERSIDAD,
CONCILIACIÓN
Y BIENESTAR**



**JOSÉ LUIS
GUTIÉRREZ**



LAS PROPUESTAS QUE NOS DISTINGUEN



01

Elaboraremos el **IV Plan de Igualdad** de Género 2026-29.



02

Diseñaremos y llevaremos a cabo un **nuevo Plan de Inclusión e Igualdad de Oportunidades**.



03

Priorizaremos que todas las **personas** se sientan tratadas con **respeto** y gocen de **igualdad de oportunidades personales, laborales y académicas**.



04

Adoptaremos **medidas compensatorias** para personas en situaciones de **especial vulnerabilidad** o que sufran violencia directa, cultural o estructural.



05

Diseñaremos y llevaremos a cabo una política de **conciliación de trabajo y vida** personal que posibilite una vida de mayor calidad a la comunidad universitaria.



06

Promoveremos medidas para un **mayor bienestar individual y colectivo**, atendiendo a un concepto de salud integral.



07

Impulsaremos la **formación en igualdad e inclusión** para toda la comunidad universitaria.



08

Impulsaremos la **práctica deportiva** como elemento esencial del bienestar y la salud.



La igualdad, la diversidad, la inclusión, el bienestar y la responsabilidad social no son meros conceptos, sino principios fundamentales que deben guiar las acciones de la Universidad. Este eje detalla el compromiso de este equipo con la transformación de nuestra institución en un espacio donde cada persona se sienta valorada, respetada y goce de una auténtica igualdad de oportunidades. Para ello, promoveremos un entorno donde la diversidad y la heterogeneidad sean celebradas y el bienestar individual y colectivo sean prioritarios, compromiso que deseamos hacer patente tanto en la formación, como en la investigación y gestión. A través de medidas concretas y un enfoque transparente, aspiramos a construir una comunidad universitaria más justa, equitativa, y con un significativo potencial para influir y promover cambios en el ámbito personal y en el entorno local y global en la línea de una mayor humanización y emancipación individual, y, por ende, de las sociedades, partiendo del principio de la interdependencia, la vulnerabilidad, el cuidado y la sostenibilidad de las comunidades.

COMPROMISO 1

Con la implantación de un Plan de Igualdad de Género 2026-2029

El equipo rectoral actual ha prorrogado el III Plan de Igualdad de Género sin una evaluación completa de su cumplimiento. Implantaremos el IV Plan de Igualdad de Género 2026-2029 que impulsará cambios estructurales que transformen las relaciones desiguales de poder. Es imprescindible potenciar, visibilizar y reconocer el liderazgo de las mujeres en la labor universitaria, para hacer de la igualdad de género un área transversal de actuación, que atienda también otros ejes de desigualdad.

- ▣ **Acción 1:** Haremos un diagnóstico certero del III Plan de Igualdad de Género 2022-24, revisando los informes de evaluación y analizando las medidas que no hayan sido evaluadas. Una vez hecho, mantendremos las medidas eficientes, mejoraremos aquellas que lo precisen y añadiremos nuevas actuaciones para construir el nuevo Plan de Igualdad de Género.
- ▣ **Acción 2:** Lideraremos desde la Unidad de Igualdad la elaboración del IV Plan de Igualdad de Género 2026-2029, contando con personas expertas y el apoyo de los datos proporcionados por los servicios. La Unidad de Igualdad emitirá informes anuales para medir el progreso y ajustar las estrategias para lograr una igualdad real.

- ▣ **Acción 3:** Aseguraremos la difusión a la comunidad universitaria del “Protocolo para la prevención, evaluación e Intervención en situaciones de acoso”, tras actualizarlo contando con la investigación desarrollada desde su aprobación, especialmente sobre el incremento del ciberacoso entre la juventud. Pondremos especial atención a la adopción de medidas cautelares ante denuncias graves.
- ▣ **Acción 4:** Potenciaremos e incrementaremos los recursos para la detección, primer acompañamiento y apoyo a víctimas de violencia o discriminación, como la Red de Referentes para la Convivencia y el Buentrato. Toda persona debe saber que cuenta con personas cercanas, empáticas y preparadas para recibir asesoramiento y, en su caso, ayuda inmediata.
- ▣ **Acción 5:** Articularemos un sistema de acompañamiento integral a las personas de la comunidad universitaria víctimas de violencia de género o por motivo de orientación sexual o expresión de género.
- ▣ **Acción 6:** Diseñaremos y desarrollaremos campañas contra el ciberacoso en la universidad que deben ir vinculadas a cursos formativos abiertos a toda la comunidad universitaria tanto para prevenirlo -sensibilización- como para saber actuar en caso de que se sufra -intervención y seguimiento-, con especial atención al estudiantado.
- ▣ **Acción 7:** Incluiremos en las jornadas de acogida del estudiantado actividades divulgativas que transmitan la información sobre los recursos existentes para garantizar la igualdad y las bases de una buena convivencia, para que toda persona se sienta integrada, respetada y desarrolle sus actividades en un clima de buen trato.
- ▣ **Acción 8:** Haremos una revisión de los planes, reglamentos y procedimientos para que la igualdad de género sea un valor central, analizando con perspectiva de género competencias que van desde los planes de autoprotección, evacuación de espacios o prevención de riesgos laborales hasta las campañas de promoción de la salud.
- ▣ **Acción 9:** Analizaremos los datos sobre la incorporación de las mujeres a los órganos de gobierno y comisiones, observando especialmente en qué medida se da en la universidad la conexión entre trabajos de gestión invisibles y mujeres. Dicho análisis se acompañará de propuestas de medidas para superar las lagunas y obstáculos encontrados.
- ▣ **Acción 10:** Aumentaremos los cauces de colaboración con entidades públicas, asociaciones e instituciones comprometidas con la igualdad de género, para fomentar acciones que mejoren la vida de la comunidad universitaria e impulsen un cambio estructural en la sociedad. Participaremos en redes universitarias por la igualdad en sus diferentes niveles.

- ▣ **Acción 11:** Ofreceremos formación específica para incorporar la perspectiva de género en la labor universitaria. Siendo una exigencia legislativa que no se ha generalizado en la práctica, velaremos por dotar de una formación adecuada a la comunidad universitaria, especialmente a las personas con responsabilidades de gestión en recursos humanos.
- ▣ **Acción 12:** Desarrollaremos formación específica para impulsar en la comunidad universitaria el uso igualitario de lenguaje y comunicación no sexista y la puesta a su disposición de forma fácilmente accesible de recursos que le ayuden en dicha tarea.
- ▣ **Acción 13:** Ofertaremos formación sobre nuevas masculinidades, para hacer reflexionar sobre la parte destructiva y negativa de los modelos tradicionales de socialización de los hombres y las consecuencias negativas que tienen para ellos y para quienes les rodean, ofreciendo alternativas y referentes positivos.
- ▣ **Acción 14:** Propondremos cursos destinados al empoderamiento femenino en la comunidad universitaria, siguiendo las recomendaciones del quinto ODS de la Agenda 2030.
- ▣ **Acción 15:** Convocaremos premios para trabajos de investigación en materia de igualdad, tanto a nivel de estudiantado como de profesorado, celebrando un acto anual para visibilizar y reconocer la carrera y el liderazgo de las mujeres en la docencia, la investigación, la transferencia y la gestión.
- ▣ **Acción 16:** Crearemos y potenciaremos herramientas de diálogo con la comunidad universitaria para recoger sugerencias y plantear mejoras (encuentros periódicos, buzón de sugerencias, etc.)
- ▣ **Acción 17:** Potenciaremos la incorporación y permanencia de estudiantado femenino en el ámbito científico-tecnológico (STEAM). Promoveremos que las estudiantes que ingresen en estos grados cuenten con una profesora del centro que actúe como mentora, facilitándole su adaptación y proporcionando asesoría académica. Análogamente, facilitaremos acompañamiento similar al estudiantado masculino en grados tradicionalmente feminizados.

COMPROMISO 2

Con la igualdad e inclusión en materia de diversidad sexual y de género (LGTBIQA+)

Nuestro compromiso por la igualdad y la no discriminación nos exige velar por los derechos y asumir reivindicaciones de los colectivos LGTBIQA+ que, históricamente, han sufrido

marginación, desprecio y humillación por su orientación sexual, identidad o expresión de género. La universidad debe ser referente en proporcionar prácticas de inclusión efectiva y plena de estos colectivos, en visibilizar los prejuicios LGTBIQA+fóbicos arraigados en un sector de la sociedad y en deconstruir los modelos que los sostienen.

- ▣ **Acción 1:** Incorporaremos la perspectiva LGTBIQA+ en las políticas de igualdad, conciliación y bienestar de la Universidad de Sevilla.
- ▣ **Acción 2:** Proporcionaremos una formación específica en diversidad sexual y de género para PDI, PTGAS y estudiantado, empezando por la necesaria sensibilización sobre el tema, y siendo la Unidad de Igualdad la encargada de su diseño.
- ▣ **Acción 3:** Actualizaremos los procedimientos destinados a la prevención y atención de personas en situaciones de discriminación, acoso o violencia por su orientación sexual, identidad o expresión de género, mejorando su difusión para garantizar su conocimiento por la comunidad universitaria, con especial atención a la adopción de medidas cautelares ante denuncias graves.
- ▣ **Acción 4:** Actualizaremos los procedimientos internos para que las personas trans* puedan relacionarse con la administración con el género y nombre de su elección, algo imprescindible para que cualquier persona se pueda sentir respetada y aceptada.
- ▣ **Acción 5:** Estableceremos espacios seguros y fomentaremos grupos de apoyo y afinidad para miembros de la comunidad universitaria LGTBIQA+.
- ▣ **Acción 6:** Crearemos herramientas de diálogo con la comunidad universitaria LGTBIQA+ para recoger sugerencias y plantear mejoras, siendo conscientes de que será dicha comunidad la que pueda proporcionar de primera mano información esencial para que nuestro compromiso cubra sus necesidades.

COMPROMISO 3

Con la inclusión plena de las personas con diversidad funcional en la Universidad de Sevilla

En nuestra exigencia de una universidad donde las personas se sientan tratadas con dignidad y atendidas en sus necesidades, destacan aquellas con diversidad funcional. Debemos liderar el buen hacer en el terreno de proporcionarles las herramientas necesarias, superando el modelo tradicional de atención médico-rehabilitadora. Mantendremos y reforzaremos las medidas sobre accesibilidad física o comunicativa y adaptaciones curriculares o metodológicas, incorporando nuevas acciones.

- ❏ **Acción 1:** Implantaremos una unidad específica que atienda a las personas con diversidad funcional, en estrecha coordinación con la Unidad de Igualdad, que tendrá funciones de consultoría y apoyo a la comunidad universitaria en su integración plena a la universidad, y prestará apoyo a los centros, departamentos y servicios que lo requieran.
- ❏ **Acción 2:** Crearemos espacios y herramientas de diálogo con las personas con diversidad funcional para recoger sugerencias y plantear mejoras, pues este colectivo proporcionará información esencial para que se puedan cubrir sus necesidades. Impulsaremos un órgano consultivo en el que este colectivo esté representado para evaluar medidas adoptadas e impulsar otras nuevas.
- ❏ **Acción 3:** Fomentaremos la colaboración con administraciones, asociaciones y organismos para promover acciones conjuntas destinadas a mejorar la situación de las personas de la comunidad universitaria con diversidad funcional.
- ❏ **Acción 4:** Actualizaremos los procedimientos destinados a la prevención y atención de situaciones de discriminación, acoso o violencia por diversidad funcional y mejoraremos su difusión para garantizar su conocimiento por toda la comunidad universitaria. Se dará especial atención a la adopción de medidas cautelares ante denuncias de especial gravedad.
- ❏ **Acción 5:** Revisaremos los procedimientos de recursos humanos para facilitar la integración plena de personas con diversidad funcional: procesos de selección, acogida y evaluación del desempeño, liderazgo, planes de carrera, etc.
- ❏ **Acción 6:** Revisaremos los espacios físicos de la Universidad de Sevilla para que sean accesibles a personas con diversidad funcional y, en caso de encontrar espacios no adaptados, subsanar dichos obstáculos.
- ❏ **Acción 7:** Potenciaremos programas como ConvivenciaUS, para facilitar la convivencia entre el estudiantado con y sin diversidad funcional, promoviendo la inclusión y el intercambio cultural, y ConvivamUS, que ofrece plazas de alojamiento compartido con el estudiantado con diversidad funcional a estudiantado sin ella.
- ❏ **Acción 8:** Informaremos de las becas específicas a las que puede acceder el estudiantado con diversidad funcional que puedan fomentar su acceso y progreso académico, como las becas de la Fundación Universia.
- ❏ **Acción 9:** Garantizaremos los programas de movilidad inclusiva mediante ayudas y bolsas de viaje específicas.

- ▣ **Acción 10:** Impulsaremos la elaboración de materiales de ayuda para la mejor inclusión de las personas con diversidad funcional en la Universidad de Sevilla.
- ▣ **Acción 11:** Ofreceremos asistencia para facilitar el acceso a tecnologías de apoyo como software de lectura de pantalla, teclados adaptados, o sistemas de comunicación aumentativa y alternativa para aquellas personas con diversidad funcional que la requieran.
- ▣ **Acción 12:** Generaremos herramientas de apoyo al profesorado para la atención a estudiantes con diversidad funcional, con metodologías inclusivas y el uso de instrumentos y personas de apoyo, fomentando una actitud de apertura y respeto hacia la diversidad. El estudiantado con diversidad funcional contará con accesibilidad curricular en todo momento.
- ▣ **Acción 13:** Evaluaremos las medidas llevadas a cabo, recogiendo tanto la opinión de las personas con diversidad funcional como indicadores objetivos y ajustaremos las acciones según los resultados.
- ▣ **Acción 14:** Fomentaremos una cultura de inclusión, que valore la diversidad y elimine barreras actitudinales mediante campañas de sensibilización, actividades inclusivas y participación de las personas con diversidad funcional en la toma de decisiones.

COMPROMISO 4

Elaboraremos un Plan de Inclusión e Igualdad de Oportunidades

Los anteriores compromisos se insertan en el marco de un Plan de Inclusión e Igualdad de Oportunidades. Con este plan daremos respuestas efectivas a las personas vulnerables de la universidad, quienes deben percibir que somos una comunidad que asume su responsabilidad de prestar ayuda a sus miembros en momentos complicados.

- ▣ **Acción 1:** Implantaremos un Plan de Inclusión e Igualdad de Oportunidades centrado en escuchar a las personas, conocer sus necesidades y propuestas, responder con celeridad y efectuar un correcto seguimiento y evaluación de sus medidas.
- ▣ **Acción 2:** En este Plan de Inclusión e Igualdad de Oportunidades, diseñaremos e implementaremos recursos y servicios que proporcionen un correcto desarrollo formativo y humano al estudiantado de entornos desfavorecidos que hagan frente a diferentes desigualdades desconectadas, y proporcionen respuestas ágiles a las situaciones sobrevenidas de vulnerabilidad.

- ❏ **Acción 3:** Proporcionaremos espacios seguros y de atención personalizada en cada campus para garantizar que cada persona que necesite apoyo lo reciba de manera inmediata y confidencial.
- ❏ **Acción 4:** Estableceremos un sistema de evaluación de los diversos apartados del Plan de Inclusión e Igualdad de Oportunidades, destacando indicadores objetivos de impacto, como el tiempo de respuesta ante las demandas, que posibilite una mejora continua del mismo.
- ❏ **Acción 5:** El modelo actual de convocatorias no permite atender a necesidades sobrevenidas de la comunidad universitaria, así que implantaremos una nueva estrategia para atender con inmediatez a las necesidades sobrevenidas. Esta estrategia permitirá conocer las necesidades y vulnerabilidades de las personas afectadas y plantear líneas de acción para solventarlas.
- ❏ **Acción 6:** Actuaremos con un enfoque preventivo del cuidado de la salud, que se apoyará en información precisa de las situaciones de vulnerabilidad, pobreza y dificultad de la comunidad universitaria.
- ❏ **Acción 7:** Implantaremos programas de alerta temprana de riesgo psicosocial y diseñaremos instrumentos de valoración básica con protocolos de derivación.
- ❏ **Acción 8:** Implantaremos programas de atención rápida para casos urgentes, que puedan movilizar atención psicológica, social y jurídica en un plazo máximo de 48 horas, poniendo en marcha un banco de recursos de ayudas, con contactos, redes de apoyo y recursos del entorno.
- ❏ **Acción 9:** Crear herramientas de diálogo con personas expertas en el tema para recoger sugerencias y plantear mejoras en el ámbito de las actuaciones del Plan de Inclusión e Igualdad de Oportunidades.
- ❏ **Acción 10:** Reforzaremos las medidas contra el racismo, la xenofobia y otras formas de discriminación por origen étnico, nacional o cultural. Promoveremos espacios de diálogo intercultural y campañas de sensibilización y detección de situaciones de discriminación de personas de la comunidad universitaria, en coordinación con entidades sociales y administraciones públicas.
- ❏ **Acción 11:** Fomentaremos la colaboración con administraciones, asociaciones y organismos para promover acciones conjuntas destinadas a mejorar la situación de los colectivos vulnerables.

- ▣ **Acción 12:** Atenderemos a la formación continua de las personas de referencia, aspecto clave para una atención efectiva, a través de cursos, talleres, conferencias, contacto con iniciativas nacionales y extranjeras, etc.

COMPROMISO 5

Con la conciliación de trabajo y vida familiar y personal para mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria

Nuestro objetivo esencial de buscar mayor felicidad para la comunidad universitaria implica diseñar una política de conciliación de trabajo y vida personal y familiar que repercutirá en una mejora de su calidad de vida. Esto entronca con el ODS 8 por un trabajo decente. Debemos asegurar que la universidad garantice un desempeño laboral que suponga mejores perspectivas para el desarrollo personal e integración social, especialmente mediante la participación en decisiones que afectan sus tareas.

- ▣ **Acción 1:** Flexibilizaremos los horarios, regularemos el teletrabajo y ampliaremos permisos para que el personal equilibre sus responsabilidades laborales y familiares, mejorando su calidad de vida y manteniendo un desempeño adecuado. Definiremos, estrategias que permitan adaptar los horarios de quienes tengan a su cargo personas en situación de dependencia o cuidados.
- ▣ **Acción 2:** Implantaremos, en coordinación con los centros, medidas para facilitar la conciliación manteniendo los dispositivos existentes y extendiéndolos para armonizar los días no laborables en la universidad con los no lectivos en educación preuniversitaria, evaluando la efectividad de nuestras medidas para ir realizando los ajustes necesarios.
- ▣ **Acción 3:** Estudiaremos, junto con los departamentos y representantes del PDI, la modificación de la normativa de elaboración de los planes de asignación de profesorado para permitir que el personal con menores o dependientes a su cargo pueda tener un horario adecuado a sus necesidades.
- ▣ **Acción 4:** Siguiendo las recomendaciones de la OMS, aumentaremos los permisos de maternidad para garantizar la lactancia materna durante los primeros seis meses desde el nacimiento y, tras la reincorporación, flexibilizaremos el horario hasta el segundo año de vida para que se pueda mantener la lactancia materna hasta entonces.
- ▣ **Acción 5:** Proporcionaremos espacios para la extracción y dispositivos para el almacenamiento de la leche materna en todos los centros de trabajo.

- ▣ **Acción 6:** Reforzaremos las actividades de sensibilización en materia de corresponsabilidad en las tareas domésticas y los cuidados.

COMPROMISO 6

Con promover un mayor bienestar individual y social para toda la comunidad universitaria

Nuestro diseño, centrado en las personas y en su felicidad, implica dar prioridad a medidas que contribuyan a mejorar su bienestar y calidad de vida. Un clima laboral y de estudio saludable incrementa la satisfacción e impacta positivamente en la calidad educativa y en la eficiencia de la gestión. Vamos a ser referente en el impulso de políticas de bienestar destinadas a una transformación social en la línea de una mayor humanización.

- ▣ **Acción 1:** Desarrollaremos, a través de actividades deportivas, culturales y de autocuidado, el establecimiento de un ambiente universitario saludable y enriquecedor.
- ▣ **Acción 2:** Fomentaremos que los centros funcionen como centros de convivencia saludable, estimulando la creación de códigos éticos de buen trato.
- ▣ **Acción 3:** Potenciaremos e incrementaremos la Red de Referentes para la Convivencia y el Buentrato para que trabajen por el bienestar en cada centro como primer dispositivo de acogida y puedan derivar a las personas que lo requieran al servicio correspondiente para las actuaciones específicas pertinentes.
- ▣ **Acción 4:** Potenciaremos e incrementaremos la Red de Referentes para la Convivencia y el Buentrato en los centros para fomentar la salud mental y emocional de la comunidad universitaria, dando amplia difusión a esta figura, sus competencias y cómo contactar de forma rápida y confidencial.
- ▣ **Acción 5:** Reforzaremos los servicios de atención psicológica al estudiantado, dando respuesta a la creciente necesidad de atención a la salud mental y al bienestar emocional. La Unidad de Psicología Aplicada se convertirá en una unidad docente y de investigación, y prestará atención presencial en los diferentes campus.
- ▣ **Acción 6:** Estableceremos una mejor coordinación de todas las iniciativas relativas a la salud mental, al ámbito afectivo-sexual, consumo de drogas o dependencia del juego o de las redes sociales.

- ▣ **Acción 7:** Incrementaremos las acciones para el cuidado de la salud mental destinados a reducir el estrés y la ansiedad y a potenciar el bienestar. Entre ellas, cobra gran importancia el aprendizaje en gestión emocional que proporciona las competencias necesarias para afrontar situaciones difíciles con respuestas adaptativas y positivas.
- ▣ **Acción 8:** Promoveremos la detección y el seguimiento de las enfermedades relacionadas con la salud mental para proporcionar la ayuda y los recursos oportunos.
- ▣ **Acción 9:** Revisaremos, con los representantes del personal, el catálogo de programas de acción social para incorporar nuevas líneas que atiendan nuevas necesidades actuales.
- ▣ **Acción 10:** Crearemos, con el vicerrectorado competente, el Programa Jubileo que permita mantener un vínculo con el PDI y PTGAS jubilado y ofrecerles una amplia cartera de servicios y posibilidades de participación en las actividades universitarias.
- ▣ **Acción 11:** Potenciaremos la red de alojamientos del estudiantado, suscribiendo convenios con residencias universitarias externas y creando una bolsa de oferta de alojamientos en viviendas publicada en un espacio web abierto y de actualización frecuente.

COMPROMISO 7

Con el deporte como camino hacia el bienestar integral

La Universidad de Sevilla promoverá un estilo de vida saludable, con el deporte como eje vertebrador, mediante un plan integral que optimiza las instalaciones, amplía actividades inclusivas y fomenta la participación de toda la comunidad universitaria; con programas adaptados, competiciones, conciliación académica-deportiva y campañas institucionales. Se busca integrar la actividad física como pilar del desarrollo personal y profesional, garantizando la accesibilidad e inclusión de todas las personas que forman la comunidad universitaria.

- ▣ **Acción 1:** Invertiremos en el mantenimiento de las instalaciones deportivas de los distintos campus para que se encuentren en un estado óptimo.
- ▣ **Acción 2:** Potenciaremos el SADUS para atender mejor las necesidades de la comunidad universitaria y sus familiares, ampliando la oferta de actividades saludables y deportivas.
- ▣ **Acción 3:** Elaboraremos un programa integral de actividad física y deporte inclusivo, diseñado para garantizar la participación de las personas con discapacidad. Incluiremos actividades adaptadas a sus necesidades concretas, en instalaciones accesibles, mediante formación específica en inclusión para las monitoras y los monitores.

- ▣ **Acción 4:** Crearemos una iniciativa para fomentar la práctica del deporte y adoptar un estilo de vida saludable, reconociendo la actividad física como una parte fundamental del crecimiento personal y profesional.
- ▣ **Acción 5:** Ampliaremos la oferta de las competiciones federadas y no federadas y fomentaremos nuestra participación deportiva en campeonatos universitarios de carácter nacional e internacional.
- ▣ **Acción 6:** Conciliaremos la vida académica con la práctica del deporte al estudiantado que practique alguna modalidad deportiva, tanto de alto nivel, como de alto rendimiento.
- ▣ **Acción 7:** Desarrollaremos campañas de sensibilización desde la universidad, junto con otras instituciones, para fomentar la práctica deportiva y los hábitos saludables.
- ▣ **Acción 8:** Visibilizaremos los logros deportivos de nuestras selecciones y deportistas, como elemento importante de comunicación y proyección social y para fomentar el sentimiento de pertenencia de nuestra comunidad universitaria.